



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA  
Guía rápida de opciones de titulación



### REQUISITOS PARA EGRESO Y TITULACIÓN:

1. Acreditar el 100% de créditos del plan de estudios.
2. Cumplir con el requisito de idioma\*. <http://servacad.ingenieria.unam.mx/escolar/titulacion/idioma/>
3. Constancia de haber realizado el Servicio Social, de acuerdo a la Legislación Universitaria..
4. Revisión de estudios (Para realizar este trámite es necesario cumplir los requisitos 1, 2 y 3).
5. Cumplir con alguna de las opciones de titulación.

### ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO?

Cumplir con los requisitos de egreso y titulación

1. Solicitar al Comité de Titulación la autorización para titularse mediante la opción de titulación seleccionada, entregando la documentación que le soliciten. Formato **Fex-0**; se puede descargar de la página de la DICT → Alumnos → Titulación → FEX 0. Si el Comité autoriza, 5 días hábiles después, se te entregará el formato **Fex-0 R1** (Examen profesional) o **Fex-0 R2** (Ceremonia).
2. Efectuar las actividades correspondientes a la opción de titulación autorizada (realizar la tesis, tesina o informe, cursar un semestre de asignaturas de licenciatura o posgrado, etc.).
3. Informar al Comité sobre la conclusión de estas actividades y poner a su consideración el cumplimiento de los requisitos (**Examen profesional: Fex-1 y Fex-2; Ceremonia de Recepción profesional CRP-1**). Para esta etapa es importante contar con la **REVISIÓN DE ESTUDIOS**, cuyo trámite tiene como requisitos: 100% de créditos, constancia del idioma y servicio social (<http://revision.ingenieria.unam.mx/>).
4. Recibir del Comité el oficio mediante el cual se informa a la Dirección de la Facultad sobre el cumplimiento de los requisitos para titularse mediante la modalidad seleccionada (**Fex-3**).

Al final de esta etapa, la División registrará al egresado en el Sistema de Titulación y a través de dicho sistema se realizará la captura de información, generación de formatos y descarga de indicaciones para examen y ceremonia.

Una vez completada esta etapa y con la notificación final emitida por el Comité de Titulación, se deberá solicitar la programación del Examen Profesional o Ceremonia de Recepción Profesional y [http://servacad.ingenieria.unam.mx/adicionales/titulacion/Instructivo\\_Examen.pdf](http://servacad.ingenieria.unam.mx/adicionales/titulacion/Instructivo_Examen.pdf) y [http://servacad.ingenieria.unam.mx/adicionales/titulacion/Instructivo\\_Ceremonia.pdf](http://servacad.ingenieria.unam.mx/adicionales/titulacion/Instructivo_Ceremonia.pdf).

### \*REQUISITO DE IDIOMA PARA TITULACIÓN

A partir de la generación 1996, los egresados deben cumplir con un requisito de idioma para titulación,

Opciones para cumplimiento del requisito de idioma (Generaciones 1996 a 2015):

a) **Constancia de aprobación de un examen de comprensión de lectura de una lengua extranjera**, preferentemente el idioma **inglés** o los idiomas **francés, alemán, italiano, ruso, chino o japonés**; expedida por el **CELE de la UNAM** u otro centro de idiomas de las **Facultades de Estudios Superiores (FES) de la UNAM**.

b) **Constancia debidamente certificada de una evaluación similar a la descrita** en el punto anterior para el **idioma inglés** (por el momento es el único aprobado), aplicada en **otra facultad o escuela de la UNAM**, diseñada para cumplir con el requisito de idioma.

**Nota:** A fin de verificarse lo anterior, la constancia debe manifestar en su redacción que **la evaluación está diseñada para el cumplimiento del requisito de idioma para titulación**. Si no lo incluye en su redacción, deberá indicarse lo anterior mediante leyenda al reverso, certificada y firmada por el plantel que emite; o bien, anexar un documento oficial que de fe de ello.

c) **Constancia de equivalencia de una certificación de dominio de idioma inglés** (por el momento es el único aprobado) **emitida por un organismo externo a la UNAM**, conforme al catálogo de certificaciones y nivel mínimo requerido, emitido para tal efecto por la Dirección de la Facultad. \*

\*Procedimiento para la obtención de constancia de equivalencia

Los alumnos que durante sus estudios obtengan una certificación externa en los idiomas señalados para el requisito de idioma, podrán solicitar durante la vigencia de la misma, la emisión de una constancia de equivalencia con el requisito de idiomas, a fin de presentarla al final de su carrera al realizar su revisión de estudios.

El procedimiento para la emisión de esta constancia está siendo definido.

## OPCIONES DE TITULACIÓN

Modalidad	Requisitos	Observaciones	Examen	Ceremonia
I. Tesis o tesina y examen profesional	Aprobación del tema por el comité de titulación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tesis individual o grupal</li> <li>Tesina individual</li> <li>Réplica oral</li> </ul>	✓	
II. Actividad de investigación	1. Incorporarse a un proyecto de investigación al menos por un semestre. 2. Entregar un trabajo escrito: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tesis</li> <li>Tesina</li> <li>Artículo académico</li> </ul>	Registrar previamente ante el comité de titulación. El artículo académico deberá estar aceptado para su publicación en una revista arbitrada.	✓	
III. Seminario de tesis o tesina	Aprobación del tema por el comité de titulación.	Elaboración de trabajo final aprobado por el titular del seminario.	✓	
IV. Examen general de conocimientos	Examen escrito de exploración general de conocimientos del estudiante, capacidad para aplicarlos y criterio profesional.			✓
V. Totalidad de créditos y alto nivel académico	1. Promedio mínimo de 9.5. 2. Tener el 100% de créditos en el tiempo previsto en el plan de estudios. 3. No haber reprobado alguna asignatura o módulo.	Aprobación del comité de titulación.		✓
VI. Trabajo profesional	1. Incorporación a una actividad profesional en uno o varios periodos que sumen al menos un semestre calendario. 2. Las actividades profesionales deben ser afines a ingeniería. 3. Presentar informe escrito individual.	La actividad profesional se puede comenzar con un avance en créditos de al menos 50%. El informe escrito deberá demostrar las capacidades y competencias profesionales, y deberá estar avalado por un responsable académico. El informe deberá realizarse de acuerdo a la Guía para presentar un informe de trabajo profesional. <a href="http://servacad.ingenieria.unam.mx/adicionales/titulacion/InformeTrabajo.pdf">http://servacad.ingenieria.unam.mx/adicionales/titulacion/InformeTrabajo.pdf</a>	✓	
VII. Estudios de posgrado	1. Ingresar a una especialización, maestría o doctorado impartido por la UNAM. 2. Acreditar las asignaturas o actividades académicas del plan de estudios del posgrado con un promedio mínimo de 8.	El comité de titulación determinará la pertinencia del posgrado seleccionado. Presentar relación de asignaturas, seminarios o actividades de investigación del programa de posgrado que su tutor le asignó para el primer semestre. Presentar comprobantes de aprobación de asignaturas.		✓
VIII. Ampliación y profundización de conocimientos	<b>A. ASIGNATURAS ADICIONALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tener un promedio mínimo de 8.5.</li> <li>Aprobar un número adicional de asignaturas equivalente al menos al 10% de créditos totales de su asignatura con un promedio mínimo de 9.0.</li> <li>Cursar las asignaturas en un semestre lectivo.</li> <li>No obtener calificación reprobatoria o NP.</li> </ul> <b>B. CURSOS O DIPLOMADOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditar cursos o diplomados de educación continua, impartidos por la UNAM, con duración conjunta de no menos a 240 horas.</li> </ul>	<b>A. ASIGNATURAS ADICIONALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asignaturas afines a la carrera.</li> <li>Aprobación de las asignaturas por el comité de titulación.</li> </ul> <b>B. CURSOS O DIPLOMADOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los cursos y diplomados deberán ser afines a su carrera y deben estar especificados como una opción de titulación en su licenciatura.</li> <li>Los cursos y diplomados se pueden comenzar con un avance en créditos de al menos 50%.</li> </ul>		✓
IX. Servicio Social	1. Someter el tema y síntesis de las actividades realizadas en el Servicio Social ante el comité de titulación. 2. Entregar una tesina individual sobre las actividades realizadas.	Las actividades realizadas deberán cumplir el artículo 4° del Reglamento General de Servicio Social.	✓	
X. Actividad de apoyo a la docencia	Elaborar material didáctico para apoyo específico a una o varias asignaturas o actividades académicas de los planes de estudios de las licenciaturas que se imparten en la Facultad de Ingeniería.	Se evaluará el conocimiento del alumno sobre la materia y se realizará una exploración general de sus conocimientos, su capacidad de aplicarlos y su criterio profesional. Esta modalidad deberá seguir los siguientes lineamientos <a href="http://servacad.ingenieria.unam.mx/adicionales/titulacion/ModalidadDocencia.pdf">http://servacad.ingenieria.unam.mx/adicionales/titulacion/ModalidadDocencia.pdf</a>	✓	